

que el Ayuntamiento, en cada caso especial, pueda hacer conciertos con las empresas de espectáculos, teniendo en cuenta la importancia de estos para el cobro del arbitrio sobre entradas a los mimosos.

Aprobacion de
cuentas.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de revision de cuentas, acordó el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes.

Otra de medicamentos y oficina de Farmacia de D. Julio Lopez Cordova, en los meses de Julio a Noviembre de 1882 y Febrero de 1883 importe cuatrocientas tres pesetas cincuenta y un centimo.

Otra de no a D. Juan Serrano en los meses de Julio a Diciembre 1882, Enero a Julio del mismo año y Agosto a Diciembre de 1881 que importa doscientas veinte y siete pesetas noventa centimos.

Otra a D. Manuel Martinero por igual concepto correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1882, de doscientas once pesetas con sesenta y dos centimos.

Otra a D. José Benedito tambien de medicamentos suministrados en los meses de Julio a Diciembre de 1882 y Enero de 1883 que importa mil ochocientas treinta y cinco pesetas con treinta centimos.

Otra a D. Ant^o Garcia Ochando de medicinas dadas en los meses de Marzo Julio y Agosto de 1882 de cuatrocientas sesenta y tres pesetas con veinte y cinco centimos.

Otra de D. Luis Egea, por medicinas suministradas en los meses de Julio a Setiembre de 1882 que asciende a ochenta y cinco pesetas con ochenta y ocho centimos.

Otra a D. Antonio Sanchez por raciones suministradas a presos pobres en el mes de Setiembre pp^{do} de mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra de material para las oficinas en los meses de Setiembre y Octubre pp^{do} de trescientas treinta pesetas con cuarenta y ocho centimos.

